



★ ★ ★ ★ ★
OFICINA ADMINISTRADORA DE
BIENES INCAUTADOS
OABI



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), en el uso de sus facultades conferidas por Ley, CERTIFICA QUE: Los Requisitos necesarios para ser participe en el proceso de Venta en SUBASTAS OABI son los siguientes:

1. Completar el formulario de inscripción, mismo que deberá ser suscrito por el interesado o su representante legal.
2. Copia del documento de identidad del interesado o de su representante legal, en el caso de personas jurídicas.
3. Acta constitutiva o certificación de personería jurídica, según corresponda.
4. Hoja de antecedentes penales y policiales del interesado y en el caso de personas jurídicas, de su representante legal. En el caso de extranjeros deberán aportar el respectivo documento que acredite su situación legal en materia penal.
5. Declaración jurada ante notario público que indique que no está vinculado a ninguna causa en trámite por infracción a la Ley sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos, la Ley Sobre el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Psicotrópicas y Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo y que autorice expresamente a la OABI para constatar dichos extremos, y además de que no está afectado por ninguna causal de prohibición de las establecidas en la Ley y Reglamento de Contratación Estado.
6. Correo electrónico donde se les pueda hacer llegar las invitaciones, comunicaciones y notificaciones.
7. Fotografía a color tamaño carnet del interesado o del representante legal en caso de personas jurídicas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
OFICINA ADMINISTRADORA DE
BIENES INCAUTADOS
OABI



8. Comprobante del domicilio legal del interesado.
9. Cualquier otro que la OABI establezca como necesario.

Los mismos se describen en el siguiente link:
<http://subastas.oabi.gob.hn/h5h6j5h8/>

Y para los fines correspondientes se extiende la presente a los diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018)



JDM
ABOG. JORGE DAVID MONCADA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

**OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS
OABI**